

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE
Radicado: 110014003016 2021 00582 00
Demandante: ANA TEODOLINDA VERA MENDOZA

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1- RECONÓCESE al abogado JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO quien es el representante legal de la sociedad LÓPEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., entidad que funge como apoderada de BANCOLOMBIA S.A., en los términos y para los fines del poder conferido²

2.- OBREN en autos los documentos aportados por el apoderado de BANCOLOMBIA para ser tenidos en cuenta en el momento procesal pertinente³.

3.- SEÑALAR las **3:00 p.m.**, del **(29)** de **ABRIL** de **2022**, a fin de realizar la diligencia de posesión del liquidador designado señor JAVIER ALEJANDRO ARIZA DURAN, la cual se hará a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹Dto. Pdf 57 expediente digital

² Dto. Pdf 47 ibidem.

³ Dto pdf 54 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c135864f6c73dfb859bf81aceff232581907af4ce4ca56313339ee9cf94395**

Documento generado en 18/04/2022 03:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>